

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1945 CALIMAX, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELABORADOS CALIMAX S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 5/2023 de 28 de junio de Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, las Juntas Generales universales y extraordinarias de CALIMAX, S.L. (sociedad absorbente) y ELABORADOS CALIMAX, S.L. (Sociedad Absorbida) celebradas el 25 de junio de 2024 acordaron aprobar la fusión por absorción entre CALIMAX, S.L. (Sociedad Absorbente) y ELABORADOS CALIMAX, S.L. (Sociedad Absorbida).

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los órganos de Administración de ambas sociedades el 25 de junio de 2024.

La fusión fue elevada a público el pasado día 4 de octubre de 2024 tras la preceptiva publicación de anuncios en el BORME (16/08/2024) y Periódico de Ibiza y Formentera (13/08/2024)

Que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las meritadas sociedades han acordado en fecha 15 de marzo de 2025 modificar el proyecto de fusión y modificar y ratificar en lo demás los acuerdos adoptados en las meritadas Juntas generales celebradas el 25/06/2024 conforme a los balances de fusión que fueron aprobados por las Juntas generales de las sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2023.

A los efectos de lo establecido en el artículo 12 y 13 del RDL 5/2023 de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de modificación y de ratificación de la fusión adoptados. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oposición en los términos previstos en el RDL 5/2023 de 28 de junio.

San José de la Atalaya, 21 de abril de 2025.- Administradores únicos, Ramón Muñoz Herrerías y María Iby Muñoz Gracia.

ID: A250020308-1